

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022).

Ref. SUCESIÓN No. 201600412

Considera el Despacho viable atender lo solicitado por la AUXILIAR DE LA JUSTICIA que funge como partidora dentro del proceso de SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA de los causantes EMMA BOHÓRQUEZ DE GRANADOS y ELIECER GRANADOS RODRÍGUEZ y, por tanto, amplía en diez (10) días, el plazo concedido para presentar el nuevo trabajo de partición.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA